



C.E. Nº 170546

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.390/2008.-

Montevideo, **27 AGO. 2008**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2008 por la cual se designa al señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara en calidad de Presidente de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara ha sido designado Director de la Dirección de Vinculación de esta Cancillería;-----

II) que es conveniente proceder a sustituir al señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara en la Presidencia de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo IV del Acuerdo de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el Artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase a la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, en calidad de Presidente, al señor Embajador Juan B. Oddone Silveira;-----

2º.- Agradécese al Presidente saliente los importantes servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc-----

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia